

Vista preliminar: "Servicio Apoyo de elencos artísticos, logística y equipamiento para eventos culturales"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: SECRETARÍA DE CULTURA

Dependencia que registra: SECRETARÍA DE CULTURA - Coordinación de Producción en Espacios Públicos

Información General

Materia: Cultura y Recreación

Descripción: Brindar apoyo con elencos artísticos tales como: Bel canto (música clásica), Ranchero, Locutor, Música Versátil, Payaso, Sonnes y Cantante Versátil, así como, infraestructura técnica y logística, tal como, ground support, equipos de audio, plantas de luz, vallas, pertenecientes a la Coordinación de Producción en Espacios Públicos del Secretaría de Cultura, a personas físicas y asociaciones cuyas actividades estén orientadas a la realización de eventos culturales sin ningún fin lucrativo y dentro de la Ciudad de México.

Descripción de usuario: Persona física o moral. Con actividades enfocadas al ámbito artístico y cultural sin fines lucrativos.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial. Electrónica.

Beneficio(s) para el usuario:

- Apoyo de Elencos Artísticos..
- Logística y equipamiento para Eventos Culturales.

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Colaborar en la programación artística, producción y realización de eventos culturales sin fines lucrativos promovidos por agrupaciones, asociaciones civiles y comunidad artística en general, en la Ciudad de México.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: Se impactaría negativamente el derecho a la cultura a amplios sectores de la población que no accede fácilmente a actividades culturales de calidad.

Áreas de atención

-Oficialía de Partes de la Secretaría de Cultura . Dirección: calle Avenida de la paz, 26 , col. Chimalistac, C.P.01070, del. ALVARO OBREGÓN . Tel: 17193000, ext: 1003. Ubicación de Google Maps:mapa:19.348139126414313,-99.18585543551251 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Ciudadano: Se presenta en Oficialía de Partes de la Secretaría de Cultura y entrega el formato SCPEP_AEA_1 y la documentación requerida.
- 2.- Servidor Público: Recibe la solicitud, asigna número de registro y entrega acuse al Ciudadano.
- 3.- Ciudadano: Recibe el acuse y espera a obtener respuesta a la solicitud.
- 4.- Servidor Público: Responde al ciudadano en el tiempo establecido.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: 10 día(s) hábiles

Grado de automatización

Únicamente informativo: Sólo se tiene disponible la información general del trámite o servicio en algún sitio

o herramienta electrónica.

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

- Credencial para Votar. Copia(s): 1.
- o Licencia para Conducir. Copia(s): 1.
- o Pasaporte. Copia(s): 1.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

- No se requiere. Original.

Comprobantes de domicilio

- No se requiere. Original.

MODALIDADES

Nombre de la modalidad: **Solicitud de logística y equipamiento.**

Requisitos

1. Formato SCPEP_AEA_1 debidamente requisitado y firmado (original y copia)..

Este requisito aplica para todas las modalidades.

2. Autorización de utilización del espacio por la autoridad competente.

3. Permiso de autorización de protección civil.

Documento/Beneficio a obtener

1. Logística y equipamiento para Eventos Culturales.

Formato(s)

1SCPEP_AEA_1.

Este formato aplica para todas las modalidades.

Otro(s) archivo(s)

1. SCPEP_AEA_ANEXO.

Este archivo aplica para todas las modalidades.

Fundamento legal del costo

Aviso por el cual se dan a conocer las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las "Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática" en los Centros Generadores de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, "Coordinación de Producción en Espacios Públicos.

Concepto de costos

-Referencia: Apoyo logístico y equipamiento - Aviso por el cual se dan a conocer las Claves,

Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas de las ?Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática? que se publican anualmente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Fundamento jurídico

1-Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Art. 97-I, Fracción V y VIII

Este fundamento jurídico aplica para todas las modalidades.

Nombre de la modalidad: **Elencos artísticos.**

Requisitos

1. Contar con el requerimientos según el elenco (ver anexo SCPEP_AEA_ANEXO).

Documento/Beneficio a obtener

1. Apoyo de Elencos Artísticos..

Formato(s)

Modalidad sin formatos

Otro(s) archivo(s)

Modalidad sin archivos

Modalidad Sin costo

Área(s) de pago

-Bancos.

Observaciones

*El evento deberá ser sin fines lucrativos, ni políticos y abierto al público general. *La presentación de la solicitud no garantiza el apoyo para el evento, la Coordinación de Producción en Espacios Públicos, evaluará el proyecto, con base en la Ley de Fomento Cultura del Distrito Federal, así como al Programa de Fomento y Desarrollo Cultural que de ella emana. *En caso de brindar apoyo de logística y equipamiento, una vez que sea aprobada la solicitud se le indicará al Ciudadano el número de cuenta y el banco en el que deberá realizar el pago. Durante el desarrollo del evento se encontrará personal de la Secretaría de Cultura. *Para consultar los conceptos para el apoyo logístico y equipamiento así como los artistas y los requisitos técnicos de los mismos, ver el anexo SCPEP_AEA_ANEXO.